

# CONTRATO DE ALTA KIDS

## CONDICIONES GENERALES DE ACCESO Y USO

### DEFINICIONES

- **Cliente:** se entiende por cliente la persona mayor de edad responsable del/la menor
- **Usuario/a:** se entiende por usuario/a el/la menor que disfrutará de los servicios de Gallego Prada 360° Personal Training & Boxing Studio (en adelante GP360)

### CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción en Gallego Prada 360° Personal Training & Boxing Studio (en adelante GP360) comporta la aceptación expresa de las presentes condiciones generales, así como las condiciones específicas de uso de las instalaciones. El/la cliente acepta que el no cumplimiento de estas condiciones o de cualquier otra normativa interna y/o indicaciones del personal de GP360, podrá comportar la expulsión inmediata como cliente de GP360. El/la cliente tendrá una copia siempre disponible de estas condiciones en la recepción del centro o en [www.gallegoprada360.com](http://www.gallegoprada360.com). Es responsabilidad del/la cliente conocer y cumplir estas normas, así como las condiciones de uso de las instalaciones. Su desconocimiento no eximirá en ningún caso de cumplirlas.

### DATOS PERSONALES Y BANCARIOS

2. Para que una proceso de alta sea válido, el/la cliente deberá de aportar la totalidad de los datos personales y bancarios que se solicitan en el momento de realizar la ficha. En caso contrario, el alta no podrá hacerse efectiva. El cliente declara expresamente que todos los datos facilitados a GP360 son ciertos y veraces.
3. El/la cliente está obligado/a a tener una cuenta bancaria solvente asociada a su suscripción durante todo el periodo de vigencia de la misma. En el caso de que el/la cliente no sea el/la titular de la cuenta bancaria facilitada, el/la cliente declara expresamente tener autorización del/la titular de dicha cuenta para domiciliar el pago en la misma. Cualquier modificación de dicha condición deberá de ser notificada al GP360 con efectos inmediatos, y en ningún caso eximirá al/la cliente de su obligación de abonar las deudas pendientes derivadas de su suscripción, así como de aportar un nuevo número de cuenta válido según los términos previstos en la las cláusulas (3) y (4).
4. La primera cuota del abono junto con los gastos de inscripción se abonarán en efectivo o mediante tarjeta bancaria. El cobro de las subsiguientes mensualidades, se realizarán obligatoriamente mediante domiciliación bancaria en la cuenta proporcionada por el/la cliente en el momento de la matriculación. Desde el preciso instante de la matriculación del/la usuario/a, el/la cliente autoriza a GP360 a enviar instrucciones a la entidad responsable de la cuenta bancaria facilitada por el mismo, para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor y hasta que se notifique su voluntad de baja del servicio según los términos previstos en la cláusula (11).
5. El/la cliente deberá de comunicar a GP360 por escrito, cualquier cambio en los datos proporcionados en el momento de alta. Si no lo hace, GP360 no es responsable de los perjuicios que este hecho pueda ocasionarle. En concreto, si se modifican los datos bancarios aportados, para que los cambios puedan aplicarse en el siguiente periodo de facturación, los nuevos datos deben de notificarse antes del día 15 del mes anterior.

6. La suscripción a GP360 se renueva automáticamente el día 16 de cada mes. El/la cliente deberá respetar la modalidad de la cuota a la que se haya inscrito, y estar al corriente de pago de cualquier concepto, independientemente del uso efectivo que haga de las instalaciones de GP360 o de cualquier cambio en la situación personal del/la mismo/a.
7. El cliente ha de respetar los horarios y las actividades contratadas para el/la usuario/a.

### DESCUENTOS FAMILIARES

8. Se consideran clientes o usuarios/as con derecho a descuento familiar las personas con parentesco de 1er grado (cónyuge, padres, hijos/as y hermanos/as). Si GP360 lo considera pertinente, podrá solicitar la documentación oficial que acredite el parentesco entre las personas que compartan el Carnet Familiar. El descuento se calculará mes a mes y se aplicará en la tarifa mensual de menor importe, excluyendo las cuotas de mantenimiento.
9. Para añadir un/a miembro adicional a una Cuota Familiar ya existente, el/la nuevo/a miembro deberá de abonar los costes de inscripción (matrícula y seguro) íntegros.
10. Los descuentos no son acumulables con otras promociones o aplicaciones de mensualidades fraccionadas.

### BAJAS

11. **Las bajas definitivas deben de notificarse obligatoriamente por email a [bajas@gallegoprada.com](mailto:bajas@gallegoprada.com) antes del día 15 del mes anterior al que desee aplicarse la baja y se aplicará el día 1 de dicho mes.** *Por ejemplo, para que la baja tome efecto el 1 de Marzo, ésta deberá solicitarse por escrito antes del día 15 de Febrero.* La solicitud de baja no se aplicará en ningún caso con retroactividad. Asimismo, el proceso de baja no exime en ningún caso al Cliente de su obligación de abonar la totalidad de las facturas que tenga pendientes. La baja definitiva cancela el derecho de acceso a las instalaciones de GP360, así como la suscripción anual a la mutua deportiva, la cual no será reembolsada ni total, ni parcialmente. De igual modo, en caso de quedar créditos sin usar, éstos serán anulados.
12. El/la cliente podrá solicitar la baja temporal de los servicios contratados 1 vez al año. Excepcionalmente, en caso de lesión o larga enfermedad, el/la cliente podrá solicitar una nueva instancia de baja temporal, siempre y cuando acredite debidamente su condición médica. Las bajas temporales tendrán una duración mínima de 1 mes y deben de notificarse obligatoriamente por email a [bajas@gallegoprada.com](mailto:bajas@gallegoprada.com) antes del día 15 del mes anterior al que deban de ser efectivas. Mientras la baja temporal permanezca activa, el/la cliente deberá de abonar la cuota de mantenimiento mensual y no tendrá derecho a acceso a las instalaciones. No obstante, la cuota de mantenimiento dará derecho al/la cliente a conservar sus créditos y volver a activar su membresía sin tener que abonar los gastos de matriculación de nuevo.
13. GP360 se reserva el derecho a expulsar temporal o definitivamente a los/as clientes y/o usuarios/as que, ya sea de manera intencional o negligente, incumplan las indicaciones del personal del centro o alguna de las obligaciones previstas en estas Condiciones Generales, o en cualquier normativa interna. La expulsión supone la suspensión del derecho de acceso y la pérdida de condición de Cliente/Usuario, pero no exime al infractor de la obligación de indemnizar por los daños o perjuicios que haya podido ocasionar a GP360.

### IMPAGOS

14. Cualquier devolución bancaria de un recibo comportará un recargo de 10€ por cada recibo devuelto. El impago de un recibo, supondrá la revocación automática del derecho de acceso a las instalaciones de GP360 hasta que el recibo y su correspondiente recargo sean abonados.
15. El/la cliente y/o usuario/a que tenga un recibo impagado y no abone su importe así como el recargo de los gastos correspondientes por recibo devuelto antes del día 15 del mes corriente, será dado de baja de manera definitiva sin que ello comporte la anulación de la deuda contraída con GP360. Asimismo, si el cliente tuviera la inscripción de otros clientes/usuarios vinculada a su cuenta, con motivo de relación familiar u otra, éstos también serán dados de baja. En caso de

querer volver a inscribirse a GP360, el/la cliente deberá de abonar el recibo impagado, el recargo por comisión bancaria y la nueva alta.

16. Independientemente de lo descrito en la cláusula anterior (15), la deuda del/la cliente no se considerará saldada hasta que éste la abone de forma efectiva con los recargos que puedan derivarse de la demora de su pago. GP360 se reserva el derecho de tomar las medidas judiciales y administrativas pertinentes para cobrar la deuda resultante del referido impago.

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

17. El/la cliente autoriza a GP360 a utilizar en sus canales o en los de sus asociados con propósitos divulgativos, comerciales o promocionales, las imágenes, vídeos o cualquier otro tipo de medio audiovisual que pueda registrarse en sus instalaciones durante las clases, cursos o actividades en general que se organicen y en los que el/la usuario/a pueda participar.
18. No se permite realizar fotos, videos, ni ningún tipo de registros audiovisuales dentro de las instalaciones de GP360 sin autorización expresa. GP360 no se hace responsable del incumplimiento de lo anteriormente expuesto, siendo las consecuencias que puedan derivarse plena responsabilidad del/la incumplidor/a.
19. El/la cliente se compromete a satisfacer la totalidad del importe correspondiente al coste de la reposición o reparación de los daños o desperfectos ocasionados en las instalaciones o materiales del centro que corresponda cuando concorra negligencia de uso por parte del/la usuario/a cuya responsabilidad ostenta.
20. Las cuotas se revisarán periódicamente comunicándose debidamente cualquier modificación que pudiera darse. GP360 podrá en todo momento crear nuevas modalidades o nuevas cuotas en modalidades ya existentes para nuevos/as Clientes.
21. GP360 se reserva el derecho a (i) Modificar, eliminar o ampliar los servicios ofrecidos, así como cualquier término de las Condiciones Generales de Acceso y Uso, o cualquier normativa interna. Dichas modificaciones se comunicarán debidamente tanto en el tablón de anuncios del centro como en Recepción, donde se podrán hacer consultas y requerir los detalles pertinentes. (ii) Cerrar o inhabilitar temporalmente parte o la totalidad de los servicios y las instalaciones, por obras, modificaciones, actos puntuales o causas ajenas al Club. Estos cambios no comportarán ninguna variación de ningún tipo respecto a los compromisos de los/as Clientes establecidos en el presente documento, sin perjuicio del derecho del/la cliente a resolver su contrato según lo previsto en la cláusula (11).

### **LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

22. Sin perjuicio del resto de previsiones contenidas en las presentes condiciones, los/as clientes y usuarios/as conocen, aceptan y asumen que ni GP360 ni su personal serán responsables de (i) cualquier pérdida, daño o sustracción de objetos de cualquier tipo que pertenezcan a los usuarios/as, (ii) cualquier daño o desperfecto causado por los usuarios/as de las instalaciones del centro, (iii) cualquier daño personal o lesión que sufran los/as usuarios/as, cuando no deriven de una acción u omisión exigible al centro.
23. El acceso a la web es gratuito y no genera relación comercial, contractual o profesional alguna entre sus usuarios y GP360, que únicamente se generará mediante la contratación por el usuario de los servicios ofertados.
24. El/la cliente actúa bajo su propia responsabilidad y deberá comprobar que el/la usuario/a se encuentra en condiciones idóneas para la práctica de ejercicio físico, consultando a su médico si fuera necesario, y asume los riesgos derivados de la ejecución de los ejercicios físicos recomendados. El/la cliente declara bajo su responsabilidad que el usuario/a está en buenas condiciones físicas y que no tiene ninguna enfermedad, alteración, condición médica o razón (o lo desconoce) que pueda contraindicar la práctica de ejercicio físico o deporte. El/la cliente exime de toda responsabilidad a GP360 de cualquier daño o lesión que pueda derivarse por la existencia o desconocimiento de cualquier condición médica incompatible con la práctica deportiva.

25. La página web de GP360 alberga información proveniente tanto de fuentes propias como de terceros, en este caso con un objetivo puramente informativo, quedando eximido GP360 de cualquier responsabilidad que se derive de la inexactitud de dichos contenidos.

### **ESPECIALES INFANTILES**

26. GP360 comunicará con la antelación suficiente, las modificaciones de horarios derivadas de los periodos vacacionales.
27. Durante el periodo estival, GP360 suspenderá las clases infantiles durante un periodo determinado de tiempo que será debidamente comunicado. Si durante los meses de JULIO y AGOSTO se establecieran las vacaciones de verano, las cuotas mensuales de dichos meses completos NO serán cobradas. Durante el resto de periodos vacacionales, las cuotas se mantendrán íntegras y serán compensadas con el resto de meses del año a los que por su disposición calendaria les corresponda más de 8 clases al mes.
28. La matrícula tendrá validez indefinida siempre que el/la cliente no dé de baja al/la usuario/a de acuerdo a las cláusulas 11, 12 y 13.

*De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados se incluirán en el fichero de Socios del Club Esportiu Gallego Prada SL, el responsable del cual es el propio Club. Igualmente se informa a las personas titulares de los datos que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y con las condiciones establecidas en la ley, notificándolo por escrito en C/Taulat 93, Barcelona.*

---

Mediante la firma de este documento, yo, , con DNI , como responsable legal de , declaro haber leído y aceptado las condiciones de uso y normativa de régimen de utilización del servicio y equipamiento deportivo, así como la normativa administrativa y ordenanza fiscal de las tarifas aplicables.



En Barcelona, a 28 de agosto de 2023

NOMBRE COMPLETO DEL/LA CLIENTE

NOMBRE COMPLETO DEL/LA USUARIO/A

DNI O PASAPORTE

-